



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

82

//doba, 13 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el funcionamiento de las computadoras e impresoras, a cargo del área de informática y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, de fecha 2 y 3 de febrero del corriente, a favor de la firma "DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. en concepto de insumos informáticos, service de impresoras y dos unidades centrales de procesamiento, por un monto total de **pesos diecinueve mil quinientos setenta y seis (\$19.556)**. Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Factura N°	Fecha	Monto
B 0001-00007522	02/02/15	\$ 11.000
B 0001-00007523	02/02/15	\$ 7.859
B 0001-00007526	03/02/15	\$ 697
	Total	\$ 19.556

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba